



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Ocoyoacac, México, a 10 de agosto de 2021.
Oficio No. 210C3101A000000/462/2021

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL DE LA SEP
P R E S E N T E.

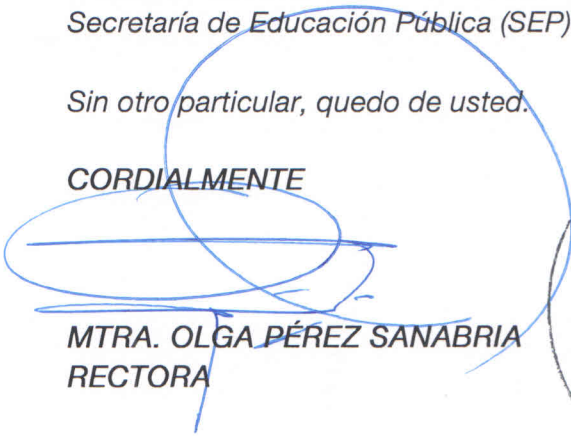
Estimada doctora Carmen:

En atención a los oficios número 511/2021-1829-41 y 511/2021-2130-11 de fechas 30 de junio y 2 de agosto de 2021 respectivamente y en cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, remito a usted en formato impreso y digital, el dictamen relativo a la auditoría de la matrícula escolar del **primer semestre del año 2021** y que corresponde al periodo septiembre 2020-febrero 2021, realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L. DE C.V."

Asimismo, adjunto copia de los oficios 210C3101A000000/460/2021 y 210C3101A000000/461/2021 mediante los cuales se hace entrega de dicho informe a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, quedo de usted.

CORDIALMENTE


MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA
RECTORA



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtra. Laura Jessica Cortazar Moran, Titular del Órgano Interno de Control, SEP.
Ing. Ana Belén Hernández Castillo, Jefa de la UIPPE de la UNEVT.
Mtra. Blanca Miriam González Garduño, Encargada de la Dirección Administrativa de la UNEVT.
Archivo.
OPS/ABHC/cva.



E-213486

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2021-003484-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Estatal del Valle de Toluca.	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE/E-213486, Of. 210C3101A000000/462/2021en respuesta a los oficios 511/2021-1829-41 y 511/2021-2130-11, referentes a la solicitud del informe de la auditoría de la matrícula correspondientes al primer semestre 2021, realizada por el Despacho "Asociados y Consultores Copisa, S. .L. R. DE C.V" *garh				
Tipo de documento Oficio	Fecha de documento 10/08/2021	Fecha de recepción 11/08/2021 10:50:00 a. m.		Fecha compromiso 18/08/2021	Estado En Proceso
Remitente:	Universidad Estatal del Valle de Toluca. Olga Pérez Sanabria. Rectora. Acueducto del Alto Lerma No. 183, Pedregal de Guadalupe Hidalgo, C.P. 52756, Ocoyoacac, Estado de México.				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-213486.pdf; E-213486-1 Auditoria a la Matricula UNEVT 2020-1.pdf; E-213486-3 sep y camara de diputados.pdf; E-213486-2 Formato Informes Matricula Auditada.xlsx; E-213486-4.pdf				

Carmen E. Rodríguez Armenta

De: UIPPE <uippe@unevt.edu.mx>
Enviado el: miércoles, 11 de agosto de 2021 04:46 p. m.
Para: Carmen E. Rodríguez Armenta; Alfonso Hernández Tellez; Leticia Ortega Gómez; Cecilia González Silva; Guadalupe Pérez Juárez
CC: UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
Asunto: Auditoría de la matrícula UNEVT 1er semestre 2021
Datos adjuntos: dgsui 462.pdf; Auditoría a la Matrícula UNEVT 2020-1.pdf; Formato Informes Matricula Auditada.xlsx; sep y cámara de diputados.pdf

Por instrucciones de la maestra Olga Pérez Sanabria, Rectora de la UNEVT adjunto envío oficio número 210C3101A000000/462/2021 en respuesta a los oficios 511/2021-1829-41 y 511/2021-2130-11 referentes a la solicitud del informe de la auditoría de la matrícula correspondientes al primer semestre 2021.

No omito mencionar que en breve se estará entregando el oficio y anexos de manera física.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Ing. Ana Belen Hernández Castillo
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.
Universidad Estatal del Valle de Toluca
Acueducto del Alto Lerma 183, El Pedregal de Guadalupe
Hidalgo, Ocoyoacac, Estado de México, CP. 52756.
Tel: 728 287 83 82 Ext: 1040
uippe@unevt.edu.mx

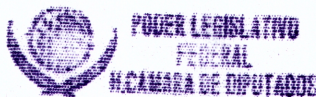
AVISO DE PRIVACIDAD Y ALCANCE LEGAL. La información contenida en este correo electrónico y anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de este correo no es el destinatario, se le solicita contactar al remitente, marcando copia de conocimiento a la siguiente dirección de correo electrónico: transparencia@unevt.edu.mx e inmediatamente proceda a eliminar definitivamente este mensaje de su sistema; asimismo, se hace de su conocimiento que está estrictamente prohibido utilizar, copiar, revelar o tomar alguna acción basada en la información contenida en el presente correo. Del mismo modo, se recomienda analizar los archivos adjuntos previo a su descarga, toda vez que existe la posibilidad de que se filtren virus informáticos que alteren o dañen el sistema operativo del destinatario, por lo que no se asume ninguna responsabilidad en caso de descarga de archivos infectados; Finalmente se informa que el contenido de este correo, sólo tiene propósitos informativos y no reflejan la voluntad de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, hasta en tanto no sea suscrita de forma autógrafa.

Para conocer nuestros avisos de privacidad, consulte la siguiente dirección electrónica: <https://unevt.edomex.gob.mx/aviso-privacidad>.

El presente correo se emite en términos de la Sexta Disposición, fracción IV del Plan de Austeridad y Contención del Gasto de la Universidad Estatal del Valle de Toluca para el ejercicio 2021, de fecha 17 de febrero de 2021, en el apartado: Materiales y Suministros, que a la letra establece: "Para moderar el uso excesivo o innecesario del papel bond, se utilizará para impresiones o fotocopiado ambas caras de las hojas de papel y se aplicará el reúso de las hojas en trabajos temporales o para revisión. Así mismo se promoverá el uso de correo y medios electrónicos para la revisión de documentos previo a su emisión, así como para comunicados internos, con la finalidad de que se contribuya al ahorro en materia de gastos de papelería, fotocopiado, compra de tóner y tintas para impresión, por mencionar algunos. (sic)", para conocer nuestro plan de austeridad, consulte: <https://bit.ly/3tMnkDX>.

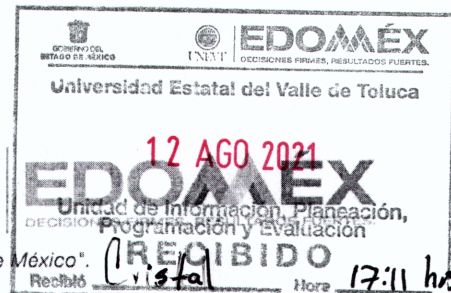


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2021 AGO 12 PM 2:08

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

Ocoyoacac, México, a 11 de agosto de 2021.

Oficio No. 210C3101A000000/460/2021.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO

MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

12 AGO 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE PARTES

Estimada maestra Delfina Gómez:

En cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, remito a usted en formato impreso y digital, el dictamen relativo a la auditoría de la matrícula escolar del primer semestre del año 2021 y que corresponde al periodo septiembre 2020-febrero 2021, realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L. DE C.V."

Asimismo, se informa que el documento en referencia, se encuentra disponible en la página web de esta institución educativa para su consulta (http://www.unevt.edu.mx/auditoria_matricula) como se estipula en el artículo 34, fracción IV, del PEF.

Sin otro particular, quedo de usted.

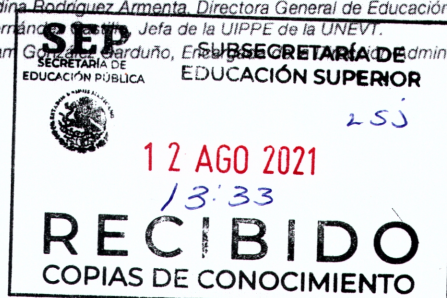
CORDIALMENTE

MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA
RECTORA



Copia

C.c.p. Dip. Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP.
Ing. Ana Belén Herráiz, Jefa de la UIPPE de la UNEVT.
Mtro. Blanca Miriam G. Garduño, Encargada de la Administración de la UNEVT.
Archivo.
OPS/AHC/cva.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

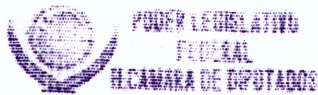


Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2021-003493-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Estatal del Valle de Toluca.	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE/E-213492, Of. 210C3101A000000/460/2021, envían oficio dirigido a la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública, en cumplimiento del Art. 34, fracción III del PEF 2021 remiten el dictamen del informe de la auditoría de la matrícula correspondientes al primer semestre 2021, correspondiente al período septiembre 2020-febrero 2021, realizada por el Despacho "Asociados y Consultores Copisa, S. L. R. DE C.V" *garh				
Tipo de documento Oficio	Fecha de documento 11/08/2021	Fecha de recepción 12/08/2021 12:08:00 p. m.		Fecha compromiso 18/08/2021	Estado En Proceso
Remitente:	Universidad Estatal del Valle de Toluca. Olga Pérez Sanabria. Rectora. Acueducto del Alto Lerma No. 183, Pedregal de Guadalupe Hidalgo, C.P. 52756, Ocoyoacac, Estado de México.				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-213492.pdf				

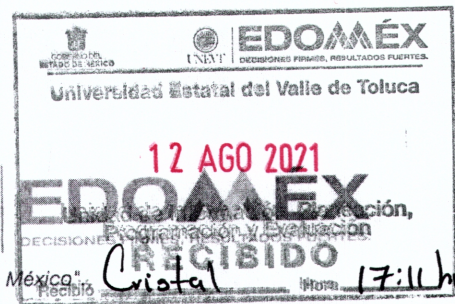


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2021 AGO 12 PN 2:07

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



MA

OFICIA DE PARTES
RECIBIDO

Ocoyoacac, México, a 11 de agosto de 2021.

Oficio No. 210C3101A000000/461/2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.



12 AGO 2021

RECIBIDO
OFICIA DE PARTES

Estimada diputada Dulce María:

En cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, remito a usted en formato impreso y digital, el dictamen relativo a la auditoría de la matrícula escolar del primer semestre del año 2021 y que corresponde al periodo septiembre 2020-febrero 2021, realizado por el Despacho "ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L. DE C.V."

Asimismo, se informa que el documento en referencia, se encuentra disponible en la página web de esta institución educativa para su consulta (http://www.unevt.edu.mx/auditoria_matricula) como se estipula en el artículo 34, fracción IV, del PEF.

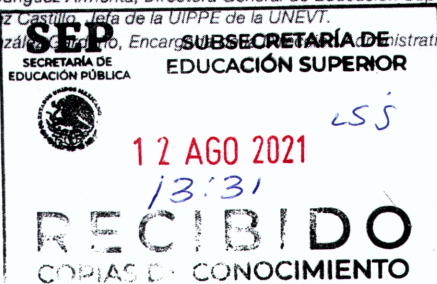
Sin otro particular, quedo de usted.

CORDIALMENTE

MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA
RECTORA



C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP.
Ing. Ana Belén Hernández Castillo, Jefa de la UIPPE de la UNEVT.
Mtro. Blanca Miriam González Enciso, Encargado de la Administración de la UNEVT.
Archivo
OBS/AHC/lcva.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2021-003497-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Estatal del Valle de Toluca	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE / E-213493, Of. Núm. 210C3101A000000/461/2021. Mtra. Olga Pérez Sanabria, Rectora de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, da cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 34 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, remite formato relativo a la auditoría de la matrícula escolar del Primer Semestre del año 2021, correspondiente al periodo septiembre 2020-febrero 2021. *nprm				
Tipo de documento Oficio	Fecha de documento 11/08/2021	Fecha de recepción 12/08/2021 11:38:00 a. m.		Fecha compromiso 16/08/2021	Estado En Proceso
Remitente:	Universidad Estatal del Valle de Toluca Mtra. Olga Pérez Sanabria Rectora Acueducto del Alto Lerma Núm. 183, Pedregal de Guadalupe Hidalgo, C.P. 52756, Ocoyoacac, Estado de México				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-213493_DPE.pdf				

Carmen E. Rodríguez Armenta

De: UIPPE <uippe@unevt.edu.mx>
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 05:43 p. m.
Para: Carmen E. Rodríguez Armenta; Alfonso Hernández Tellez; Leticia Ortega Gómez; Cecilia González Silva; Guadalupe Pérez Juárez
Asunto: Acuses de entrega del informe de la auditoría de la matrícula correspondientes al primer semestre 2021.
Datos adjuntos: Acuses SEP y Cámara de Dip..pdf

Por instrucciones de la maestra Olga Pérez Sanabria, Rectora de la UNEVT adjunto envío acuses de los oficios números 210C3101A000000/460/2021 y 210C3101A000000/461/2021 remitidos a la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaría de Educación Pública y Dip. Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión respectivamente, en el cual se hace entrega del informe de la auditoría de la matrícula correspondientes al primer semestre 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



 **Ing. Ana Belen Hernández Castillo**
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.
 **Universidad Estatal del Valle de Toluca**
Acueducto del Alto Lerma 183, El Pedregal de Guadalupe
Hidalgo, Ocoyoacac, Estado de México, CP. 52756.
 **Tel: 728 287 83 82 Ext: 1040**
 **uippe@unevt.edu.mx**

AVISO DE PRIVACIDAD Y ALCANCE LEGAL. La información contenida en este correo electrónico y anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de este correo no es el destinatario, se le solicita contactar al remitente, marcando copia de conocimiento a la siguiente dirección de correo electrónico: transparencia@unevt.edu.mx e inmediatamente proceda a eliminar definitivamente este mensaje de su sistema; asimismo, se hace de su conocimiento que está estrictamente prohibido utilizar, copiar, revelar o tomar alguna acción basada en la información contenida en el presente correo. Del mismo modo, se recomienda analizar los archivos adjuntos previo a su descarga, toda vez que existe la posibilidad de que se filtren virus informáticos que alteren o dañen el sistema operativo del destinatario, por lo que no se asume ninguna responsabilidad en caso de descarga de archivos infectados; Finalmente se informa que el contenido de este correo, sólo tiene propósitos informativos y no reflejan la voluntad de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, hasta en tanto no sea suscrita de forma autógrafa.

Para conocer nuestros avisos de privacidad, consulte la siguiente dirección electrónica: <https://unevt.edomex.gob.mx/aviso-privacidad>.

El presente correo se emite en términos de la Sexta Disposición, fracción IV del Plan de Austeridad y Contención del Gasto de la Universidad Estatal del Valle de Toluca para el ejercicio 2021, de fecha 17 de febrero de 2021, en el apartado: Materiales y Suministros, que a la letra establece: *"Para moderar el uso excesivo o innecesario del papel bond, se utilizará para impresiones o fotocopiado ambas caras de las hojas de papel y se aplicará el reúso de las hojas en trabajos temporales o para revisión. Así mismo se promoverá el uso de correo y medios electrónicos para la revisión de documentos previo a su emisión, así como para comunicados internos, con la finalidad de que se contribuya al ahorro en materia de gastos de papelería, fotocopiado, compra de tóner y tintas para impresión, por mencionar algunos. (sic)"*, para conocer nuestro plan de austeridad, consulte: <https://bit.ly/3tMnkDX>.



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE
DE TOLUCA

UNEVT

DICTAMEN E INFORME DE AUDITORÍA A LA MATRÍCULA

SEMESTRE 2020-2

PERIODO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020

AL 28 DE FEBRERO DE 2021.

2020-2



Ocoyoacac, México a 31 de marzo de 2021.

FOLIO: C001/AM/UNEVT/005/2021

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME.**

M. EN D.F. Y L.D. OLGA PEREZ SANABRIA

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)

P R E S E N T E

Hago propicio este medio para enviar a usted un cordial saludo. El presente tiene por finalidad remitir el Dictamen de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; realizado en concordancia a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 en su artículo 34, fracción III.

A continuación, se relaciona el contenido del presente trabajo a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado como sigue:

- I. Dictamen de matrícula (opinión)
- II. Informe de auditoría a la matrícula
 - a. Contexto de la Institución
 - b. Fundamentación y motivación
 - c. Objetivo de la Auditoría
 - d. Alcances
 - e. Procedimiento y desarrollo de la auditoría
 - f. Evaluación de control interno
 - g. Procedimientos de atestiguamiento
 - h. Resultados
 - i. Conclusión
 - j. Recomendaciones y sugerencias

Sin otro particular y esperando que la información presentada a usted cumpla con los fines establecidos; agradecemos de antemano la confianza brindada a nuestra firma quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

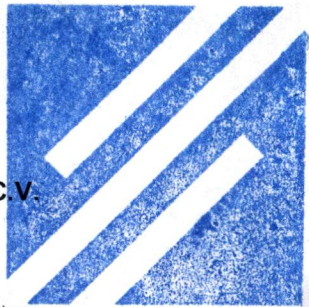
L.C.C. JOEL AGULERA MORALES
ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA S. DE R. L. DE C.V.

C.c.p. L.A.P.O.U. Omar Ruiz Castillo. - Director Académico.
L.A. Rodrigo Villar Monroy. -Director Administrativo.
Lic. Minerva Flores González. -Jefa del Departamento de Servicios Escolares.
M. en A. de N. Alejandro Esquivel Avila. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Financieros.
Archivo
*TPFA



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México



Asociados y Consultores
Copisa S. de R.L. de CV

I. DICTAMEN DE AUDITORÍA OPINIÓN

AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT), SEMESTRE 2020-2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021.

**M. EN D.F. Y L.D. OLGA PEREZ SANABRIA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)
P R E S E N T E**

Hemos aplicado los procedimientos de auditoría convenidos con ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la Matrícula Escolar registrada por la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el periodo 2020-2 (del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021) la cual preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la UNEVT. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El objetivo de la Auditoría a la Matrícula se realizó con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en su fracción III el cual señala lo siguiente:

“...Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública...

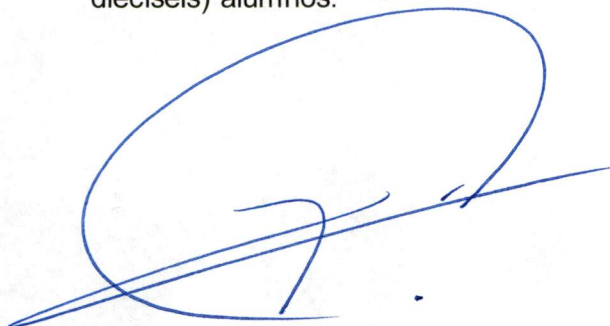
Los Procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias fueron los siguientes: Aplicación de un cuestionario para la evaluación del control interno al



Departamento de Servicios Escolares y revisión del 100% de expedientes los cuales ascienden a un total de 1,616 (mil seiscientos dieciséis) correspondientes a alumnos inscritos, reinscritos y bajas a la fecha del dictamen en la Licenciatura de Acupuntura Humana Rehabilitatoria, la Licenciatura en Quiropráctica y la Licenciatura en Gerontología, carreras impartidas en la UNEVT.

En función de lo anteriormente mencionado, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros Procedimientos de Auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias se verificó y validó que la matrícula escolar registrada en la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), por el periodo 2020-2 a la fecha del dictamen es de 1,616 (mil seiscientos dieciséis) alumnos.

Ocoyoacac, México a 31 de marzo de 2021.



L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES.

SOTERO PRIETO 216, TOLUCA MÉXICO.

31 DE MARZO DE 2021.

ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L.



**Asociados y Consultores
Copisa S. de R.L. de C.V.**



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

INFORME DE AUDITORÍA A LA MATRÍCULA

SEMESTRE 2020-2



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)
II. INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA
SEMESTRE 2020-2

PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

CONTENIDO

CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN	7
ANTECEDENTES	7
FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL	7
COMPETITIVIDAD ACADÉMICA.....	8
OFERTA EDUCATIVA	9
PATRIMONIO.....	10
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.....	10
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	12
ALCANCES	12
PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	12
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	13
PROCEDIMIENTOS DE ATESTIGUAMIENTO.....	15
RESULTADOS.....	21
ANÁLISIS DE VARIACIÓN	21
SOPORTE DE MATRÍCULA EN LA INSTITUCIÓN.	25
ANÁLISIS DE DUPLICIDAD	26
ANÁLISIS DE CONCORDANCIA.....	26
CONCLUSIÓN	27
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS	27



Contexto de la Institución

Antecedentes

La Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), fue creada mediante decreto del ejecutivo estatal publicado en la gaceta de gobierno de fecha 20 de enero de 2009 como un organismo público descentralizado de carácter estatal.

Inició sus labores académicas en septiembre del mismo año con dos Licenciaturas: Acupuntura Humana Rehabilitatoria y Quiropráctica. Con la creación de la Universidad se incrementó la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las prioridades de la zona del Valle de Toluca, ofertando carreras innovadoras, adecuadas a las condiciones regionales y respondiendo a las necesidades de salud que demanda la comunidad, así como también es generadora de fuentes de empleo.

Filosofía organizacional

Misión

Consolidarse como un Institución Pública de Educación superior, líder en la Formación de estudiantes con vocación científica, humanista, social e innovadora en disciplinas de la salud, con académicos altamente calificados y programas educativos vanguardistas y de calidad.

Visión

Ser una Universidad reconocida Nacional e Internacionalmente, que forje profesionistas destacados con habilidades, competencias y valores, alto sentido de identidad y compromiso con el desarrollo humano, que, en el ejercicio de su profesión, generen conocimiento al bienestar y calidad de vida de la sociedad.



Tel: 722-29-19-36-38

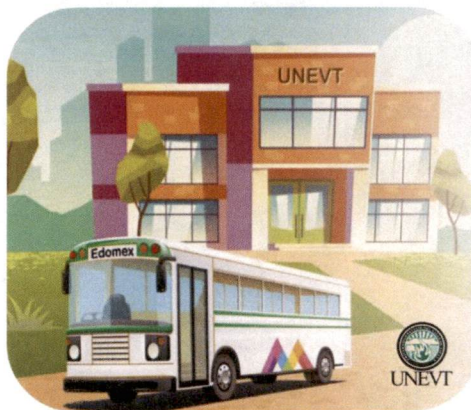
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Objetivos de la UNEVT

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado o con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los programas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, y novador orientados al logro y en la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

Competitividad académica

La Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), se ha caracterizado por la mejora continua de las funciones académicas, ha sometido a evaluación y acreditación sus diversos programas académicos a través del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES); así mismo, sus procesos administrativos se encuentran certificados ante la Norma Internacional ISO 9001:2015, enalteciendo su compromiso con la calidad en sus servicios.



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

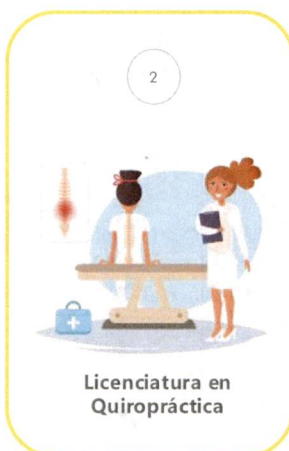
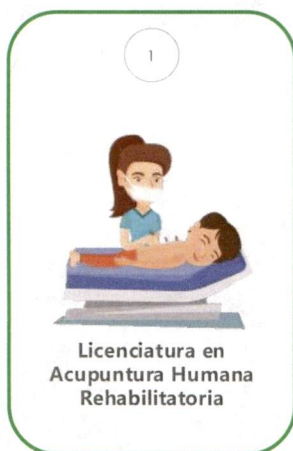
Esta Universidad de vanguardia, trabaja intensamente en el mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de sus instalaciones, las unidades académicas son espacios dignificados que tienen el equipamiento necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el ejercicio de la práctica escolar.

En poco más de diez años, la Universidad ha recibido en sus instalaciones a estudiantes provenientes de 87 municipios del Estado de México, así como de la Ciudad de México, Guerrero, Nayarit, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo y Michoacán.

Oferta educativa

Actualmente, la UNEVT cuenta con una oferta educativa compuesta por tres Licenciaturas las cuales son:

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT) OFERTA EDUCATIVA



Así mismo, cuenta con dos planteles ubicados en el Estado de México, uno con sede en el Municipio de Ocoyoacac y otro en el Municipio de Amanalco; ambos planteles imparten los mismos programas académicos.



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Patrimonio

Finalmente, el patrimonio de la UNEVT, está constituido por Recursos Federales y Estatales que en su favor se establezcan; las herencias, legados y donaciones otorgadas a su favor. Así como los ingresos propios que se obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de su objeto, entre otros.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de México; para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta de Gobierno del 23 de diciembre de 2019, a través del Decreto número 119, el Programa de Educación Superior contó con un presupuesto autorizado de \$10,422,667,312.00 (diez mil cuatrocientos veintidós millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos doce pesos 00/100 M/N) de los cuales el 0.60% corresponde al presupuesto autorizado para la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), cifra equivalente a \$62,740,222.00 (sesenta y dos millones setecientos cuarenta mil doscientos veintidós pesos 00/100 M/N); mientras que, de acuerdo al Decreto número 236 publicado en Gaceta de Gobierno del 26 de enero del presente año, para el ejercicio 2021 el presupuesto autorizado para la partida de Educación Superior asciende a \$10,424,261,913.00 (diez mil cuatrocientos veinticuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos trece pesos 00/100 M/N) Programa de, de los cuales el 0.61% corresponden a la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) equivalentes a \$63,740,114.00 (sesenta y tres millones setecientos cuarenta mil ciento catorce pesos 00/100 M/N).

Fundamentación y motivación

La **Auditoría a la Matrícula** de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, se llevó a cabo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021), en su fracción III el cual señala lo siguiente:



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Artículo 34. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública...

Continúa ordenado el PEF 2021, en su artículo 36 Fracción V:

Artículo 36. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Así mismo, a través de los trabajos de auditoría a la matrícula, el auditor externo expresa una conclusión que permite acrecentar el grado de confianza a las autoridades con facultades de revisión.



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Objetivo de la Auditoría

Proporcionar un veredicto sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula que atiende la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT); con base en la evaluación del uso de los recursos de gestión, tales como normatividad, procedimientos, expedientes y registro de estudiantes, así como de herramientas tecnológicas para el control escolar, en las etapas de admisión, permanencia y egreso.

Alcances

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados, cuyo contenido es responsabilidad de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) se llevó a cabo el siguiente análisis:

- Revisión del 100% de los expedientes escolares por programa educativo de acuerdo al total de la matrícula reportada.
- Confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con profesionalismo, imparcialidad y objetividad.
- El alcance de la auditoría es al total de programas educativos de la oferta educativa Institucional.

Procedimiento y desarrollo de la auditoría

El desarrollo de la **Auditoría a la Matrícula** de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se llevó a cabo conforme a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así como también, las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y la International Federation of Accountants (IFAC).

Teniendo verificativo del 17 al 31 de marzo de 2021, en las instalaciones de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT) platel Ocoyoacac, con domicilio en Carretera acueducto del alto Lerma 183 Col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo; durante la cual se registraron los siguientes hechos:

- Notificación de inicio de auditoría mediante oficio C001/AM/UNEVT/002/2021 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Se llevó a cabo el inicio formal de los trabajos de auditoría, así como la signatura del acta correspondiente de acuerdo a lo planeado, sin contratiempos y/o contrariedades; en fecha miércoles 17 de marzo del 2021 a las 10:00 horas, estando presentes los involucrados, tanto de la firma auditora como de la UNEVT.
- Solicitud de información mediante oficio C001/AM/UNEVT/003/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, siendo entregada en tiempo y forma el día 18 de marzo del año en curso mediante oficio no. 210C3101040001L//27/2021.
- Remisión de cuestionario para la evaluación del control interno mediante oficio C001/AM/UNEVT/004/2021 de fecha 25 de marzo de 2021. Mismo que el Departamento de Servicios Escolares integró con información clara y suficiente mediante oficio no. 210C3101040001L/29/2021 de fecha 26 de marzo de 2021.

Evaluación de control interno

En relación a la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se llevó a cabo la evaluación a la estructura de control interno de la Institución, a través de la aplicación de un cuestionario al



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Departamento de Servicios Escolares que permitió establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los análisis y técnicas específicas aplicadas durante el desarrollo de la auditoría.

La evaluación a la estructura de control interno consistió en lo siguiente:

- I. Se examinó la congruencia de los controles implementados por el Departamento de Servicios Escolares con el Reglamento de las y los estudiantes aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), de fecha 02 de agosto de 2019 (aplicable a las generaciones 2020-2017); el Reglamento de los Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), publicado en fecha 15 de febrero de 2013 (aplicable a la generación 2016). Así como el Procedimiento de Inscripción P210C3101040001L-01 y el Procedimiento de Reinscripción P210C3101040001L-02, y la Convocatoria al ciclo escolar 2020-2021 aplicable al periodo sujeto de evaluación

Derivado de lo anterior, se determinó que existe discrepancia en los requisitos establecidos para la inscripción, toda vez que la Convocatoria establece en su numeral V. el “Comprobante de afiliación a alguna institución de salud pública (Vigencia de derechos IMSS, ISSSTE, credencial ISSEMyM, Póliza Seguro Popular)”; requerimiento que no se encuentra establecido en los requisitos y documentación del Procedimiento de Inscripción P210C3101040001L-01.

- II. Se verificó que la institución cuente con sistemas de información para el registro y control de la matrícula. Actualmente UNEVT cuenta con los siguientes:
 - a. Sistema de Control Escolar.
 - b. Lenguaje PHP
 - c. Base de datos MySQL
- III. Se verificó la existencia de un área responsable, exclusiva y especializada para el registro, seguimiento y control de la información relacionada a matrícula, encontrándose debidamente identificada.
- IV. Se examinó la congruencia de las atribuciones ejercidas por del Departamento de Servicios Escolares para el registro, seguimiento y control de la información



relacionada a matrícula y lo establecido en el Manual de organización publicado en fecha 1° de enero de 2019, no existiendo discrepancias.

- V. Se analizaron los fundamentos normativos y procedimientos aplicados por el Departamento de Servicios Escolares, encontrándolos suficientes para el desarrollo adecuado de las actividades de registro, seguimiento y control de la información relacionada a matrícula.

Cabe mencionar, la UNEVT procura los principios de calidad y debida diligencia mediante la capacitación constante del personal relacionado a la matrícula; y, la acreditación de sus procedimientos ante normas nacionales e internacionales.

Procedimientos de atestiguamiento

Como parte de los trabajos de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; y, de Acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se aplicaron los siguientes procesos:

- Aplicación del cuestionario para evaluación a la estructura de control al Departamento de Servicios Escolares.
- Revisión del 100% de los expedientes existentes que están bajo resguardo del Departamento de Servicios Escolares de la UNEVT verificando los inscritos a nuevo ciclo vigentes reinscritos, bajas temporales, bajas definitivas, abandonos y expulsiones en su caso.

De lo anteriormente descrito, se integró por diversos procedimientos que a continuación se detallan.

- A. Esta casa auditora tuvo a bien revisar 1,616 (mil seiscientos dieciséis) expedientes, conformados de la siguiente manera:



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

DATOS GENERALES				EXPEDIENTES REVISADOS		
LICENCIATURA	PLANTEL	EXPEDIENTES REVISADOS POR PLANTEL	GENERACIÓN	MATRÍCULA	VIGENTES INSCRITOS/ REINSCRITOS	BAJAS
ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	OCOYOACAC	467	2020	125	104	21
			2019	100	96	4
			2018	82	80	2
			2017	81	79	2
			2016	79	79	0
	AMANALCO	60	2020	19	14	5
			2019	13	12	1
			2018	5	4	1
			2017	13	13	0
			2016	10	10	0
GERONTOLOGÍA	OCOYOACAC	308	2020	72	66	6
			2019	75	74	1
			2018	46	44	2
			2017	59	59	0
			2016	56	56	0
	AMANALCO	59	2020	17	14	3
			2019	16	15	1
			2018	9	9	0
QUIROPRÁCTICA	OCOYOACAC	612	2020	158	140	18
			2019	118	112	6
			2018	95	90	5
			2017	144	143	1
			2016	97	96	1
	AMANALCO	110	2020	34	32	2
			2019	22	19	3
			2018	16	15	1
			2017	28	28	0
			2016	10	10	0
TOTAL				1616	1530	86

Tabla 1. Concentrado de expedientes revisados. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.



Expedientes revisados Semestre 2020-2

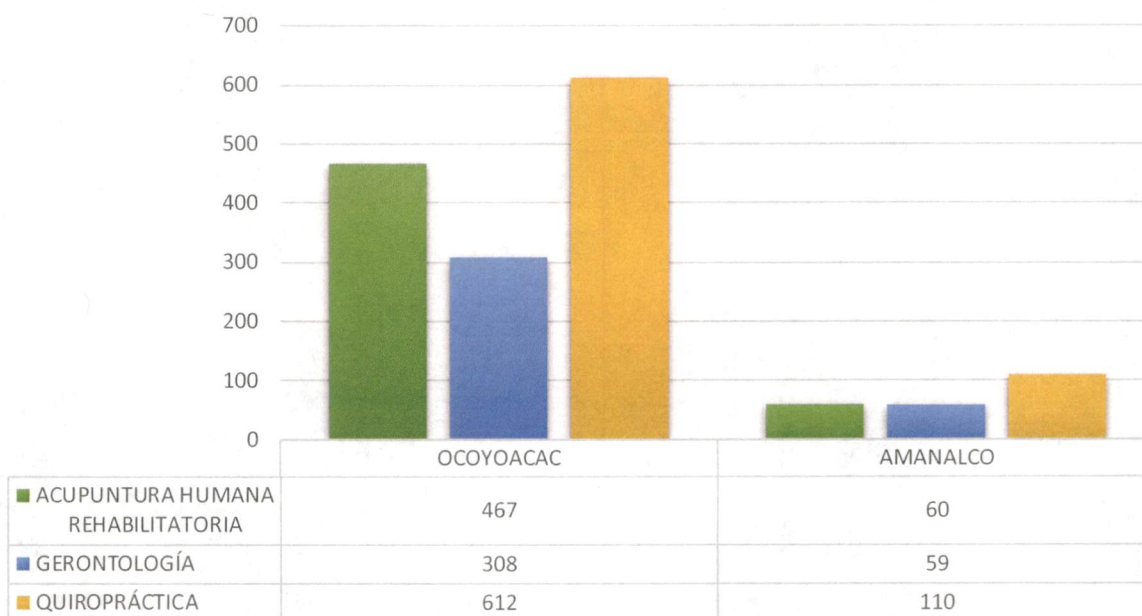


Gráfico 1. Expedientes revisados Semestre 2020-2. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

B. Se realizaron cédulas de trabajo para la revisión en relación a la Integración de Expedientes que pertenecen al Procedimiento de Inscripción, tomando como base el Reglamento de las y los estudiantes aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), de fecha 02 de agosto de 2019 (aplicable a la generación 2020); así como el Procedimiento de Inscripción P210C3101040001L-01 en su apartado 5.1.3 de la documentación, proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, los cuales establecen los siguientes requisitos para realizar dicho trámite:

- a. Certificado de bachillerato (legalizado), Constancia de estudios o Historial académico (con promedio general alcanzado hasta el último semestre). En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, presentar original del dictamen de revalidación de estudios, de los niveles de secundaria y



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

bachillerato expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, comprobante migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación, pasaporte o carta de naturalización. (Todos los documentos deberán de estar legalizados y apostillados).

- b. Certificado de Secundaria
- c. Certificado Médico emitido por alguna Institución Pública con antigüedad no mayor a un mes (IMSS, ISSSTE, ISSEMyM, Cruz Roja, ISEM o DIF).
- d. 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro recientes.
- e. Comprobante de pago de inscripción a la Licenciatura.
- f. Comprobante de pago por curso de Inducción a la Licenciatura.
- g. Solicitud de inscripción.

Para el proceso de inscripción se llevó a cabo la revisión de 425 (cuatrocientos veinticinco) expedientes, de los cuales 355 (trescientos cincuenta y cinco) pertenecen al Plantel Ocoyoacac y 70 (setenta) al Plantel Amanalco, según se muestra en el siguiente gráfico.

Expedientes de inscripción revisados.

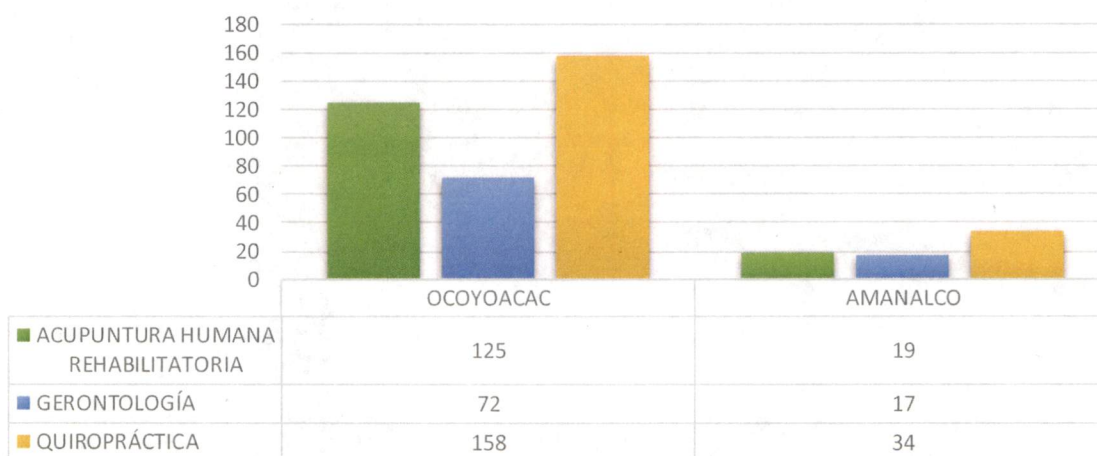


Gráfico 2. Expedientes de inscripción revisados. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Nota: Para verificar el detalle de expedientes revisados que corresponden a vigentes inscritos y bajas, favor de remitirse a la Tabla 1 de este documento en los años 2020 de cada Plantel.

De lo anterior se observó que existen inconsistencias en la Integración de Expedientes, toda vez que los criterios difieren de lo señalado en el procedimiento P210C3101040001L-01; por lo tanto, se puede apreciar que existen deficiencias en el control interno, dando como resultado oportunidades de mejora en relación a la aplicación de sus procedimientos.

C. Se realizaron cédulas de trabajo para la revisión en relación a la Integración de Expedientes que pertenecen al Procedimiento de Reinscripción, tomando como base el Reglamento de las y los estudiantes aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), de fecha 02 de agosto de 2019 (aplicable a las generaciones 2019-2017); el Reglamento de los Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), publicado en fecha 15 de febrero de 2013 (aplicable a la generación 2016). Así como el Procedimiento de Reinscripción P210C3101040001L-02, en su apartado 5.1.2 de los "Requisitos para la Reinscripción", proporcionado por el Departamento de Servicios Escolares, los cuales establecen los siguiente:

- a. Copia de boleta de calificaciones del semestre / ciclo anterior.
- b. Comprobante de pago por derecho de reinscripción y/ o recursamiento (original y copia).
- c. Solicitud de reinscripción (original y copia).
- d. Presentar credencial institucional, emitida por la Dirección de Vinculación al inicio del primer semestre.
- e. Copia fotostática de afiliación alguna institución de salud pública.

Para el proceso de reinscripción se llevó a cabo la revisión de 1,191 (mil ciento noventa y uno) expedientes, de los cuales 1,032 (mil treinta y dos) pertenecen al Plantel Ocoyoacac



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

y 159 (ciento cincuenta y nueve) al Plantel Amanalco, según se muestra en el siguiente gráfico.

Expedientes de reinscripción revisados.

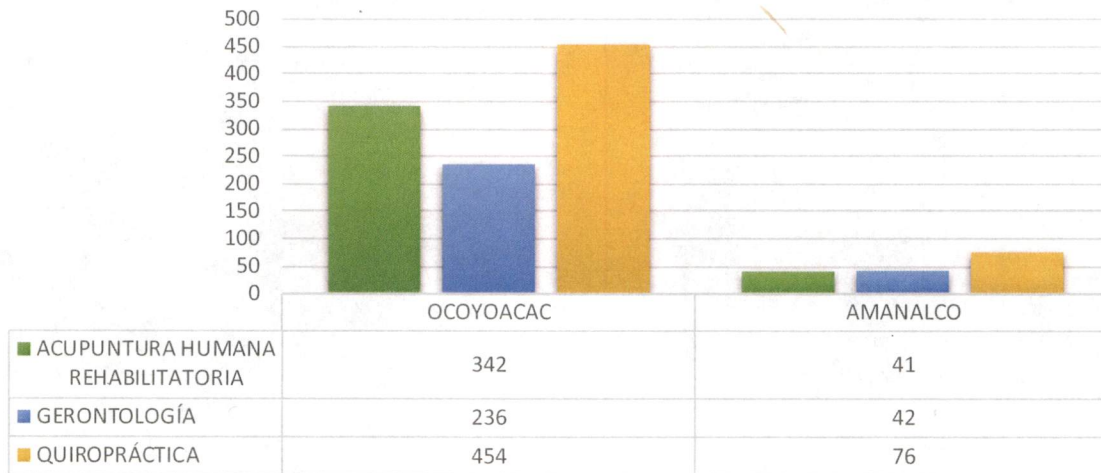


Gráfico 3. Expedientes de reinscripción revisados. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

Nota: Para verificar el detalle de expedientes revisados que corresponden a vigentes inscritos y bajas, favor de remitirse a la Tabla 1 de este documento en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 de cada Plantel, según sea el caso.

De lo anterior se observó que existen inconsistencias en la Integración de Expedientes, toda vez que los criterios aplicados difieren de lo señalado en el Procedimiento P210C3101040001L-02; por lo tanto, se puede apreciar que existen deficiencias en control interno, dando como resultado oportunidades de mejora en relación a la aplicación de sus procedimientos.



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

Resultados

Como parte de los trabajos de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; y, de Acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados se obtuvieron los siguientes resultados.

Análisis de Variación

Variación entre la matrícula reportada por el Departamento de Servicios Escolares y los resultados obtenidos en la Auditoría Externa.

A. Alumnos de nuevo ingreso

DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR			CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA			VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS		
ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	OCOYOACAC	125	104	21	125	104	21	0	0%
	AMANALCO	19	14	5	19	14	5	0	0%
GERONTOLOGÍA	OCOYOACAC	72	66	6	72	66	6	0	0%
	AMANALCO	17	14	3	17	15	2	0	0%



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR			CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA			VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS		
QUIROPRÁCTICA	OCOYOACAC	158	140	18	158	140	18	0	0%
	AMANALCO	34	32	2	34	32	2	0	0%
TOTAL		425	370	54	425	371	54	0	0%

Tabla 2. Análisis de variación de la matrícula correspondiente a los alumnos de nuevo ingreso. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, no se detectan diferencias en la matrícula de ingreso reportada.

B. Alumnos de reingreso

DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR			CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA			VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS		
ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	OCOYOACAC	342	334	8	342	334	8	0	0%
	AMANALCO	41	39	2	41	39	2	0	0%
GERONTOLOGÍA	OCOYOACAC	236	233	3	236	233	3	0	0%



Tel: 722-29-19-36-38

Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR			CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA			VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS	AL INICIO DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	BAJAS		
	AMANALCO	42	41	1	42	42	1	0	0%
QUIROPRÁCTICA	OCOYOACAC	454	441	13	454	441	13	0	0%
	AMANALCO	76	72	4	76	72	4	0	0%
TOTAL		1191	1160	31	1191	1160	31	0	0%

Tabla 3. Análisis de variación de la matrícula correspondiente a los alumnos de reingreso. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, no se detectan diferencias en la matrícula de reingreso reportada.

C. Matrícula general

DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR	CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA	VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO		
ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	OCOYOACAC	438	438	0	0%
	AMANALCO	53	53	0	0%



DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR	CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA	VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO	AL FINAL DEL SEMESTRE EVALUADO		
GERONTOLOGÍA	OCOYOACAC	299	299	0	0%
	AMANALCO	55	55	0	0%
QUIROPRÁCTICA	OCOYOACAC	581	581	0	%
	AMANALCO	104	104	0	0%
TOTAL		1530	1530	0	0%

Tabla 4. Análisis de variación de la matrícula general. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, no se detectan diferencias en la matrícula general vigente reportada por el Departamento de Servicios Escolares.

D. Bajas matrícula general

DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR	CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA	VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL				
ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	OCOYOACAC	29	29	0	0%
	AMANALCO	7	7	0	0%



DATOS GENERALES		CIFRAS REPORTADAS POR CONTROL ESCOLAR	CIFRAS DE AUDITORÍA EXTERNA	VARIACIÓN	%
LICENCIATURA	PLANTEL				
GERONTOLOGÍA	OCOYOACAC	9	9	0	0%
	AMANALCO	4	4	0	0%
QUIROPRÁCTICA	OCOYOACAC	31	31	0	0%
	AMANALCO	6	6	0	0%
TOTAL		86	86	0	0%

Tabla 5. Bajas matrícula general. Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la verificación física, proceso de atestiguamiento.

De acuerdo a la tabla anterior, existe un 100% de concordancia en las cifras reportadas por el Departamento de Servicios Escolares y la verificación física realizada por concepto de bajas.

Soporte de matrícula en la Institución.

Se observa cumplimiento parcial en la integración de expedientes en relación a la normativa vigente.

Se detectó falta de requisitos en repetidas ocasiones en dos supuestos: el expediente no contenía el documento, o bien, este no cumplía con las características de contenido y/o vigencia establecidos en el Reglamento y Convocatoria.



Análisis de duplicidad

El 100% de los 1,616 (mil seiscientos dieciséis) alumnos no presenta duplicidad.

Análisis de concordancia

Se detectó un 100% de concordancia entre las cifras de la matrícula reportada por el Departamento de Servicios Escolares (inscripción, reinscripción, bajas y matrícula total y la evidencia física presentada.



Conclusión

De acuerdo al objetivo de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se desprende que la información emitida por la UNEVT es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos proporcionados por el Departamento de Servicios Escolares así como las evidencias sobre las cuales se llevó a cabo la revisión, en consideración de lo dispuesto en los artículos 34 Fracción III y 36 Fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La realización de la presente auditoría se llevó a cabo conforme a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así como también, las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y la International Federation of Accountants (IFAC), las cuales exigen que el Auditor Externo deberá cumplir con los requisitos de ética, así mismo, deberá llevar a cabo la planificación y ejecución de la auditoría con profesionalismo y excelencia, con el fin de obtener seguridad razonable sobre la información.

Recomendaciones y sugerencias

Una vez concluidos los trabajos de la Auditoría a la Matrícula de los estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT), correspondiente al semestre 2020-2, periodo del 1° de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; se plantean las siguientes recomendaciones para el Departamento de Servicios Escolares con la finalidad de resguardar e integrar adecuadamente los expedientes de la matrícula de la UNEVT.

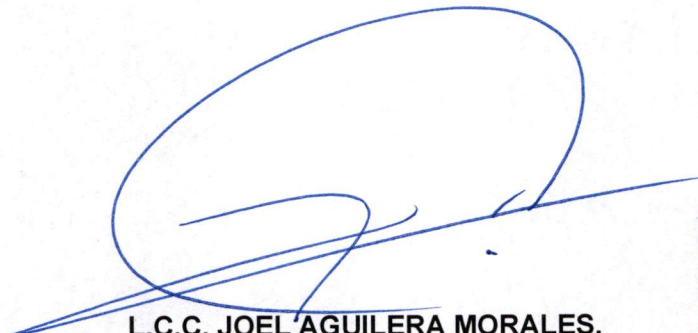


Tel: 722-29-19-36-38

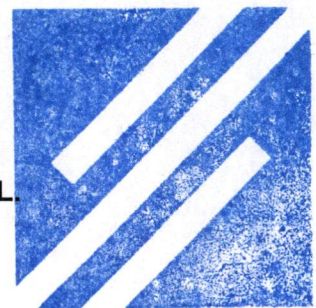
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México

- Reforzar la capacitación al personal adscrito al Departamento de Servicios Escolares en materia de procedimientos de acuerdo con lo instruido por el Reglamento y el Manual aprobados.
- Establecer y difundir los criterios a considerar para la validación de documentos que integrarán el expediente.
- Mantener actualizados los expedientes de los alumnos inscritos a cada una de las Licenciaturas.
- Establecer las medidas al Encargado de cada Licenciatura ya que deberá conservar sistemáticamente organizados e integrados los expedientes, garantizando con ello su integridad, disponibilidad, localización y consulta.

Ocoyoacac, México a 31 de marzo de 2021.



L.C.C. JOEL AGUILERA MORALES.
ASOCIADOS Y CONSULTORES COPISA, S. DE R.L.



**Asociados y Consultores
Copisa S. de R.L. de C.V.**



Tel: 722-29-19-36-38
Dirección: Obsidiana 1 Bis Col. La Joya
Zinacantepec, Estado de México